



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO 6S N° 23146/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO WEB 107786 DEL 22/09/2024
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR, D. FELIPE
ANDRES CUEVAS CARO RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 08/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : D. FELIPE ANDRES CUEVAS CARO

En relación a la solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección FONASA, presentado por **D. FELIPE ANDRES CUEVAS CARO, RUT [REDACTED]** de profesión **FONOAUDILOGO**, comunico a usted, lo siguiente:

Se autoriza ingreso de nuevo correo electrónico, quedando registrado figo.felipecuevas@gmail.com

Por otro lado:

1308301	SE RECHAZAN LOS CÓDIGOS DE TELEREHABILITACIÓN DE FONOAUDIOLOGIA DADO QUE DEBE TENER CONVENIO CON UNA DE LA EMPRESAS AUTORIZADAS POR FONASA
1308302	
1308303	
1308304	
1308305	

El código 0902021, no se autoriza dado que solo lo pueden realizar los profesionales Psicólogos.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / sal

DISTRIBUCIÓN:

D. FELIPE ANDRES CUEVAS CARO [REDACTED]

AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

qmLcqZwA

Código de Verificación

